

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 11 miembros da inicio la sesión 587, a las 9:36 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día, que se desahogará de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas:

El Presidente comenta que la sesión consiste en un Segundo Dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.

Asimismo, menciona que es una sesión para tal efecto. Señala que por una omisión involuntaria la Comisión Académica no evaluó a un profesor del Departamento de Medio Ambiente que entregó en tiempo y forma la solicitud, señala que la confusión se debió a que se pensaba que tenía prórroga de sabático por así aparecer en la información, pero ya verificaron que estuvo de sabático el año pasado y si le tocaba ingresar sus documentos este año.

Refiere es una cuestión administrativa la que hizo que se omitiera evaluarlo y presentar su evaluación. Indica que está sesión es para ratificar su caso propuesto en el segundo dictamen.

Pregunta si no hay más comentarios, al no haber, le solicita al Secretario pase lista para que cada miembro vote si está a favor de aprobar el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 587-1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I, que presenta el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Consejo Divisional¹.**

El Presidente menciona que se envió como alcance el Segundo Dictamen, refiere no sería necesario leerlo, señala es igual al que se dio lectura el día lunes, lo único que es diferente es que en la página dos dice que se recibió una solicitud de Beca del Departamento del Medio Ambiente, que es el caso que ya mencionó.

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico esta sesión es para tal efecto.

Asimismo, comenta que el Segundo Informe de la Comisión Académica también hace la relatoría similar a la del día lunes pasado y solamente hace énfasis que en el concentrado divisional se coloca solicitantes número, se sugiere se otorgue Beca uno y luego viene el concentrado por departamento, Departamento del Medio Ambiente, solicitantes: uno, se sugiere se otorgue la Beca: uno y lo firman los cuatro integrantes de la Comisión.

Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, aclara que la votación sería como en la sesión anterior, si no hay inconveniente.

Acto seguido solicita al equipo de Computo su apoyo para que se realice la votación sobre la aprobación de la propuesta presentada por el Director de la División de CyAD para el otorgamiento de la BRCD 2020 para este caso, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 587-2

Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020:

Departamento del Medio Ambiente

1

Sin más comentarios, da por concluida la sesión 587 urgente, a las 9:46 horas.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario